



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 01 JULIO DE 2016.-----

----- En el Municipio de Comala, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:41 (doce horas con cuarenta y un minutos) del día 01 de Julio 2016 (dos mil dieciséis), reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal previamente convocados los CC. **Ing. Salomón Salazar Barragán**, Presidente Municipal, **Profa. Martha Zamora Verján**, Síndico Municipal, **Lic. Abraham Osorio González**, Regidor, **T.A Lucía Valencia Salazar** Regidora, **Lic. Aquileo Llerenas Macías**, Regidor, **Est. Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos**, Regidora, **Lic. Enrique Fuentes Martínez** Regidor, **Licda. Gicela Peña Valencia**, Regidora, **Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio** Regidor y **Licda. Nancy Minerva Fuentes Fermín**, Regidora; todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 del municipio donde se actúa, con objeto de celebrar la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, misma que fue sujeta al orden del día que a continuación se transcribe:-----

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Presentes;
- II. Instalación de la Sesión, previa comprobación del *quórum* Legal;
- III. Consideración del Orden del Día;
- IV. Aprobación en su caso del dictamen de la remisión de la cuenta pública del mes de mayo del año 2016, al H. Congreso del Estado;
- V. Aprobación en su caso del dictamen de la premiación en efectivo y material deportivo para entregar en los diferentes torneos deportivos de la ligas municipales;
- VI. Aprobación en su caso del dictamen de la autorización del reintegro correspondiente al 13% de descuento a los trabajadores sindicalizados adscritos al Ayuntamiento y Comapac, que realizaron el pago del servicio del agua potable y alcantarillado en los meses de enero y febrero de 2016;
- VII. Propuesta y aprobación en su caso de la autorización de recursos por la cantidad de: \$ 8,120.00 (ocho mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) para cubrir los gastos de vestuario y accesorios de la candidata a reina de la feria de todos los santos colima 2016, que representa el municipio de Comala;
- VIII. Propuesta y aprobación en su caso de la autorización de recursos por la cantidad de: \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), para cubrir una parte del Campamento Recreativo en el estado de Guanajuato con niños y niñas de la comunidades de Suchitlán, Cofradía y La Caja, del 18 al 23 de julio del año en curso;
- IX. Propuesta y aprobación en su caso de la autorización del reembolso del pago de la compostura mecánica de la unidad PC 04 resguardada en el Grupo GAVE de Suchitlán, por la cantidad de: \$ 9,280.00 (nueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) y;
- X. Clausura de la sesión.

----- En el desahogo del primer punto del orden del día, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **L.A.E. Guillermina Valencia Montes**, verifica el quórum legal manifestando la presencia de la totalidad de los Integrantes del Cabildo, por lo que el Ciudadano **Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, declara instalada la Sesión Extraordinaria; con lo que se consideraron agotados los puntos I y II del orden del día. -----

----- Para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, por instrucciones del **Ing. Salomón Salazar Barragán**, Presidente Municipal, la ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermina Valencia Montes**, somete a consideración del H. Cabildo la propuesta del orden del día, mismo que generó la intervención del **C. Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, quien solicita que la redacción en el punto número VII sea cambiada por la inscripción al certamen de la candidata a reina de la Feria de Todos los Santos Colima 2016, que representa el municipio de Comala. Una vez escuchados los comentarios el orden del día queda de la siguiente manera:-----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the document.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Presentes;
- II. Instalación de la Sesión, previa comprobación del *quórum* Legal;
- III. Consideración del Orden del Día;
- IV. Aprobación en su caso del dictamen de la remisión de la cuenta pública del mes de mayo del año 2016, al H. Congreso del Estado;
- V. Aprobación en su caso del dictamen de la premiación en efectivo y material deportivo para entregar en los diferentes torneos deportivos de la ligas municipales;
- VI. Aprobación en su caso del dictamen de la autorización del reintegro correspondiente al 13% de descuento a los trabajadores sindicalizados adscritos al Ayuntamiento y Comapac, que realizaron el pago del servicio del agua potable y alcantarillado en los meses de enero y febrero de 2016;
- VII. Propuesta y aprobación en su caso de la autorización de recursos por la cantidad de: \$ 8,120.00 (ocho mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) para cubrir la inscripción al certamen de la candidata a reina de la Feria de Todos los Santos Colima 2016, que representa el municipio de Comala;
- VIII. Propuesta y aprobación en su caso de la autorización de recursos por la cantidad de: \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), para cubrir una parte del Campamento Recreativo en el estado de Guanajuato con niños y niñas de la comunidades de Suchitlán, Cofradía y La Caja, del 18 al 23 de julio del año en curso;
- IX. Propuesta y aprobación en su caso de la autorización del reembolso del pago de la compostura mecánica de la unidad PC 04 resguardada en el Grupo GAVE de Suchitlán, por la cantidad de: \$ 9,280.00 (nueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) y;
- X. Clausura de la sesión.

- - - Una vez realizadas las modificaciones por instrucciones del Ing. Salomón Salazar Barragán, Presidente Municipal, la ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Guillermina Valencia Montes, sometió a consideración de los H. Cabildo la propuesta del orden del día, misma que fue aprobada por UNANIMIDAD.

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día la C. Lic. Guillermina Valencia Montes Secretaria del H. Ayuntamiento de Comala, cede el uso de la voz al Regidor Lic. Enrique Fuentes Martínez, quien en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, da lectura al siguiente dictamen:-----

Siendo las 12:00 horas del día viernes 24 de junio de 2016, reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Col., los CC. LIC. ENRIQUE FUENTES MARTINEZ, ING. SALOMON SALAZAR BARRAGAN, EDUC. MARTHA ZAMORA VERJAN, T.A. LUCIA VALENCIA SALAZAR Y LIC. NANCY MINERVA FUENTES FERMIN, Presidente y Secretarios respectivamente de la COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2015-2018, para dictaminar lo relativo a la solicitud de autorización de remisión al H. Congreso del Estado de Colima, de la cuenta pública correspondiente al mes de mayo de 2016, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Dichos documentos fueron enviados por el Tesorero Municipal el C.P. Adalberto Mendoza Anguiano, mediante oficio # 063/2016, dirigido a la LAE. Guillermina Valencia Montes, Secretaria del H. Ayuntamiento, con fechas 06 de Junio de 2016; turnado por la Secretaria del Ayuntamiento con la petición con número de folio 047/2016, a esta Comisión Dictaminadora.

SEGUNDO.- La Comisión de Hacienda Municipal, se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 127 fracción II del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

TERCERO.- Esta Comisión dictaminadora reconoce la importancia del ejercicio de las facultades con que cuenta, por lo que en un ejercicio de responsabilidad administrativa, libre deliberación y con un sentido de construcción de consensos los que suscriben el presente dictamen entraremos al estudio y análisis del tema que nos ocupa.

Handwritten signatures and initials in blue and black ink on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature in the middle, and several initials and smaller signatures at the bottom.

La cuenta pública se traduce en el informe que realiza un ente público de manera consolidada, sobre su gestión financiera, dicho informe tiene como propósito comprobar que la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos durante un ejercicio fiscal, comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año, se conforme de los criterios y con base en los programas aprobados en el presupuesto de Egresos del Municipio, Estado o la Federación según sea el caso.

En ese sentido el artículo 45 fracción IV inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, establece a la letra lo siguiente:

“ARTÍCULO 45.- son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, que se ejercerán por conducto de los Cabildos respectivos, las siguientes:

IV. En materia de hacienda pública:

b) Remitir mensualmente al Congreso, a más tardar el día 15, la cuenta detallada de los ingresos y egresos habidos en el mes anterior;”

En ese orden de ideas, resulta clara la obligación que tiene el H. Ayuntamiento de remitir al H. Congreso del Estado la cuenta detallada, pormenorizada y sustentada de los ingresos y egresos que tiene esta institución mes con mes.

Por lo que hace a la documentación que respalda la cuenta pública del mes de mayo de 2016, nos presenta información respecto a los estados financieros, el cual está comprendido con los de la situación financiera, de actividades, de variaciones en la hacienda pública, de cambios en la situación financiera, de flujo de efectivo y analítico del activo; a su vez, respecto a la evolución presupuestal de egresos se respalda con la estructura administrativa, ubicación geográfica, clasificación funcional, clasificación programática, clasificación por objeto del gasto, tipo gasto y fuente de financiamiento; y finalmente por lo que hace a los anexos se da cuenta de los saldos bancarios y análisis de saldos contables.

Así pues, analizada, valorada, y debidamente discutida la solicitud y la documentación que se anexo por el peticionario, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, que estuvieron presentes en la sesión donde se analizó y discutió la solicitud antes mencionada y teniendo presente que la cuenta pública del mes de mayo de 2016, se aprecia fue elaborada siguiendo los requerimientos financieros, contables, patrimoniales, presupuestales, programáticos y administrativos que señalan los ordenamientos legales respectivos; y teniendo presente cada una de las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen, en el ánimo de dictaminar con un sentido de responsabilidad y emitiendo una decisión apegada a derecho; por lo expuesto y fundado en el artículo 45 fracción IV, inciso b) de la ley del Municipio Libre del Estado; los artículos 10 fracción I, 12 fracción I ambos del reglamento de la administración pública del Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 4, 89 fracción II, 90, 7, 120, 125, fracción I, 27 fracción I, 146 y 147 todos del Reglamento que rige el Funcionamiento de las sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima; los integrantes de esta Comisión Dictaminadora determina emitir por **UNANIMIDAD** el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal autorizan la remisión de la cuenta pública correspondiente al mes de mayo de 2016, a la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima.

Se anexa documento de la cuenta pública del mes de mayo de 2016, enviado a esta Comisión por el Tesorero Municipal C.P. Adalberto Mendoza Anguiano, rubricado por los regidores integrantes de esta Comisión Dictaminadora.

SEGUNDO.- Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo.

TERCERO.- Notifíquese la resolución final del H. Cabildo al C.P. ADALBERTO MENDOZA ANGUIANO, Tesorero Municipal para su conocimiento y efectos legales procedentes.

--- Una vez escuchada la propuesta de dictamen se genera la intervención del C. Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán, quien solicita a la

Comisión de Hacienda se saquen los dictámenes en tiempo y en forma, ya que hay términos de tiempo para remitir las cuentas antes el H. Congreso del Estado.-----

--- En el uso de la voz el **Regidor Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio**, pregunta acerca del monto de que se gastó en gasolina en el mes de mayo y hace una invitación a la Comisión para que se cheque junto con el Tesorero Municipal la cantidad que se está pagando en combustible. Ya que en una red social se le etiquetó una publicación diciendo que la gasolinera de Comala no está surtiendo litros completos; de ser así pide cambiar de proveedor.-----

--- En el uso de la voz **C. Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, menciona que la Regidora Lic. Nancy Minerva Fuentes Fermín, checa las bitácoras de los vehículos y se revisan los rendimientos por kilometraje. Además que se tiene la presión por parte del proveedor para que se le pague el adeudo que le dejó la administración anterior, que es un monto superior a los \$500,000.00 (quinientos mil pesos.00/100 M.N.).-----

--- Una vez concluidos los comentarios por instrucciones del **C. Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, la secretaria del ayuntamiento Lic. Guillermina Valencia Montes, somete a consideración del H. Cabildo el dictamen de la cuenta pública del mes de mayo, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**; por lo que se solicita a la secretaria del H. Ayuntamiento realice los trámites y remitir ésta al H. Congreso del Estado.-----

--- En el desahogo del quinto punto del orden del día y continuando con su participación el **Regidor Lic. Enrique Fuentes Martínez** en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, da lectura al siguiente dictamen:-----

Siendo las 11:30 horas del día viernes 24 de junio del 2016, reunidos en las oficinas de Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Col., los **C.C. LIC. ENRIQUE FUENTES MARTINEZ, ING. SALOMON SALAZAR BARRAGAN, EDUC. MARTHA ZAMORA VERJAN, T.A. LUCIA VALENCIA SALAZAR Y LIC. NANCY MINERVA FUENTES FERMIN**, Presidente y Secretarios respectivamente de la COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2015-2018, para dictaminar lo relativo a la autorización, de pago en efectivo y material deportivo, para la premiación en los diferentes torneos deportivos de las ligas municipales, dando una cantidad total de \$ 26,400.00 (veintiséis mil cuatrocientos pesos 00/100 mn.)

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Dicha petición fue enviada por el C. Antonio Lugo Montes, en calidad de Director de Educación, Cultura y Deporte, mediante oficio 0183/2016, dirigido al **ING. SALOMON SALAZAR BARRAGAN**, Presidente Municipal de Comala, con fecha 07 de Junio de 2016; turnado por la Secretaria del Ayuntamiento Licda. Guillermina Valencia Montes, a esta Comisión Dictaminadora con número de solicitud 052/2016.

SEGUNDO.- La Comisión de Hacienda Municipal, se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

TERCERO.- Una vez analizada, valorada, y debidamente discutida la solicitud que se anexo por el peticionario, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, que estuvieron presentes en la sesión donde se analizó y discutió la solicitud antes mencionada, determinan emitir por **UNANIMIDAD** el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Por **Unanimidad** los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal autorizan lo relativo, al pago en efectivo y material deportivo, para la premiación en los diferentes torneos deportivos de las ligas municipales, dando una cantidad total de \$ 26,400.00 (veintiséis mil cuatrocientos pesos 00/100 mn.)

SEGUNDO.- Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo

Handwritten signatures and initials in blue and black ink on the right margin of the document. The signatures include a large blue signature at the top, followed by several smaller blue and black signatures and initials, including one that appears to be 'M' and another that is a large, stylized signature.

TERCERO- Notifíquese la resolución final del H. Cabildo Municipal, a las personas interesadas y al C.P. ADALBERTO MENDOZA ANGUIANO Tesorero Municipal, para su conocimiento y fines consiguientes.

- - - - En el uso de la voz el **Regidor Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio**, cuestiona que si \$ 26,400.00 (veintiséis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N) son para diferentes ligas o ¿Para cuántas son?-----

- - - - En el uso de la voz la **Regidora Lic. Nancy Minerva Fuentes Fermín**, responde que son para diferentes ligas: Voley Bol mixto, de playa y fut bol.-----

- - - - En el uso de la voz el **Regidor Lic. Abraham Osorio González**, agradece a la Comisión de Hacienda, que se hayan aprobado de manera unánime para que se les autorice el recurso. Se buscará la manera de cómo se vayan haciendo las compras de los uniformes para que no sea una carga de golpe para el H. Ayuntamiento.-----

- - - - Una vez concluidos los comentarios por instrucciones del **Ing. Salomón Salazar Barragán**, Presidente Municipal, la ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermina Valencia Montes**, sometió a consideración del H. Cabildo la autorización de pago en efectivo y material deportivo, para la premiación en los diferentes torneos deportivos de las ligas municipales, dando una cantidad total de \$ 26,400.00 (veintiséis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.); mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.-----

- - - - En el desahogo del sexto punto del orden del día y continuando con el uso de la voz el **Regidor Lic. Enrique Fuentes Martínez** en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, da lectura al siguiente dictamen:-----

Siendo las 11:30 horas del día viernes 24 de Junio de 2016, reunidos en las oficinas de Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Col., los C.C. **LIC. ENRIQUE FUENTES MARTINEZ, ING. SALOMON SALAZAR BARRAGAN, EDUC. MARTHA ZAMORA VERJAN, T.A. LUCIA VALENCIA SALAZAR Y LIC. NANCY MINERVA FUENTES FERMIN**, Presidente y Secretarios respectivamente, de la **COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL** del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2015-2018, para dictaminar lo relativo a la autorización del reintegro correspondiente al 13% de descuento, a 2 trabajadores sindicalizados, adscritos a la **COMAPAC**, que realizaron el pago del servicio de agua potable y alcantarillado en los meses de enero y febrero de 2016, por la cantidad total de \$ 518.82 (quinientos dieciocho pesos 82/100 mn.)

CONSIDERANDO

PRIMERO- Dicha petición fue enviada por la Secretaria General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, **COMAPAC** y **DIF** de Comala, Col., mediante oficio N° 356/2016, dirigido al **ING. SALOMON SALAZAR BARRAGAN**, Presidente Municipal de Comala, con fecha 03 de Junio de 2016; turnado por la Secretaria del H. Ayuntamiento **Licda. Guillermina Valencia Montes**, con número de solicitud 055/2016, a esta Comisión Dictaminadora.

SEGUNDO- La Comisión de Hacienda Municipal, se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

TERCERO- Una vez analizada, valorada, y debidamente discutida la solicitud que se anexo por el peticionario, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, que estuvieron presentes, en la sesión de esta Comisión Dictaminadora, determinan emitir por **UNANIMIDAD** el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO- Por Unanimidad, los integrantes de la Comisión de Hacienda, autorizan el reintegro correspondiente al 13% de descuento, a 2 trabajadores sindicalizados al servicio del H. Ayuntamiento de Comala, **COMAPAC** y el **DIF** Municipal. Adscritos a la **COMAPAC**, que realizaron el pago del servicio de agua potable y alcantarillado en los meses de enero y febrero de 2016, dando un total de \$ 518.82 (quinientos dieciocho pesos 82/100 mn.)

SEGUNDO.- Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo.

TERCERO.- Notifíquese la resolución final del H. Cabildo Municipal, a las personas interesadas, para su conocimiento y fines consiguientes.

Siendo las 11:30 horas del día viernes 24 de Junio de 2016, reunidos en las oficinas de Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Col., los C.C. LIC. ENRIQUE FUENTES MARTINEZ, ING. SALOMON SALAZAR BARRAGAN, EDUC. MARTHA ZAMORA VERJAN, T.A. LUCIA VALENCIA SALAZAR Y LIC. NANCY MINERVA FUENTES FERMIN, Presidente y Secretarios respectivamente, de la COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2015-2018, para dictaminar lo relativo a la autorización del reintegro correspondiente al 13% de descuento, a 13 trabajadores sindicalizados, adscritos al H. Ayuntamiento de Comala, que realizaron el pago del servicio de agua potable y alcantarillado en los meses de enero y febrero de 2016, por la cantidad total de \$3,376.34 (tres mil trescientos setenta y seis pesos 34/100 mn.)

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Dicha petición fue enviada por la Secretaria General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, COMAPAC y DIF de Comala, Col., mediante oficio N° 355/2016, dirigido al ING. SALOMON SALAZAR BARRAGAN, Presidente Municipal de Comala, con fecha 03 de Junio de 2016; turnado por la Secretaria del H. Ayuntamiento Licda. Guillermina Valencia Montes, con número de solicitud 054/2016, a esta Comisión Dictaminadora.

SEGUNDO.- La Comisión de Hacienda Municipal, se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

TERCERO.- Una vez analizada, valorada, y debidamente discutida la solicitud que se anexo por el peticionario, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, que estuvieron presentes, en la sesión de esta Comisión Dictaminadora, determinan emitir por **UNANIMIDAD** el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Por Unanimidad, los integrantes de la Comisión de Hacienda, autorizan el reintegro correspondiente al 13% de descuento, a 13 trabajadores sindicalizados al servicio del H. Ayuntamiento de Comala, COMAPAC y el DIF Municipal. Adscritos al H. Ayuntamiento de Comala, que realizaron el pago del servicio de agua potable y alcantarillado en los meses de enero y febrero de 2016, por la cantidad total de \$3,376.34 (tres mil trescientos setenta y seis pesos 34/100 mn.)

SEGUNDO.- Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo.

TERCERO.- Notifíquese la resolución final del H. Cabildo Municipal, a las personas interesadas y al C.P. ADALBERTO MENDOZA ANGUIANO Tesorero Municipal, para su conocimiento y fines consiguientes.

--- En el uso de la voz el Regidor Lic. Aquileo Llerenas Macías, pregunta ¿Por qué nada más a 13 trabajadores? Menciona que ya les hicieron un descuento por pronto pago y aparte quieren otro descuento.-----

--- En el uso de la voz el C. Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán, responde que nada más es para los trabajadores que pagaron de manera oportuna. Además da a conocer que la Secretaria General del Sindicato envía un oficio donde solicita que en dicho reintegro se incluya el concepto saneamiento, ya que a partir de éste año también se pagó por ese derecho; por lo que da a conocer que en el convenio no viene el saneamiento.-----

----- En el uso de la voz el **Regidor Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio**, menciona que la comisión trae el dictamen, pero no trae el fundamento legal; en base a qué se le tiene que hacer el descuento. Por lo que se pregunta por qué se dictaminó de esa manera. Y agrega que está de acuerdo con el presidente que en el convenio no viene el saneamiento y que el tesorero municipal que de acuerdo al convenio el descuento es exclusivamente para el agua.-----

----- Una vez concluidos los comentarios por instrucciones del **Ing. Salomón Salazar Barragán**, Presidente Municipal, la ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermina Valencia Montes**, sometió a consideración del H. Cabildo, la autorización del reintegro correspondiente al 13% de descuento a los trabajadores sindicalizados adscritos al Ayuntamiento y Comapac, que realizaron el pago del servicio del agua potable y alcantarillado en los meses de enero y febrero de 2016; quedando la votación con **5 (cinco) votos a favor** por parte de los C. **Ing. Salomón Salazar Barragán**, Presidente Municipal, **Profa. Martha Zamora Verján**, Síndico Municipal, **Lic. Abraham Osorio González**, Regidor, **T.A Lucía Valencia Salazar** Regidora, **Est. Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos**, Regidora y **5 (cinco) abstenciones** de los C. **Lic. Aquileo Llerenas Macías**, Regidor, **Lic. Enrique Fuentes Martínez** Regidor, **Licda. Gicela Peña Valencia**, Regidora, **Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio** Regidor y **Licda. Nancy Minerva Fuentes Fermín**, Regidora. Por lo que se recomienda apegarse a lo establecido en el numeral 22 del Convenio General de Prestaciones entre el Ayuntamiento y la Organización Sindical que representa, a fin de dar cabal cumplimiento.-----

----- En el desahogo del séptimo punto del orden del día la C. **Lic. Guillermina Valencia Montes** Secretaria del H. Ayuntamiento de Comala, cede el uso de la voz al C. **Presidente Ing. Salomón Salazar Barragán** quien da lectura al oficio enviado por el Director de Educación, Cultura y Deporte, Antonio Lugo Montes, en el que solicita la autorización de recursos por la cantidad de: \$ 8,120.00 (ocho mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) para cubrir la inscripción al certamen de la candidata a reina de la feria de todos los santos colima 2016, que representa el municipio de Comala.-----

----- En el uso de la voz la **Regidora estudiante Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos**, pregunta ¿Quién es la candidata?-----

----- Por lo que el **C. Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, responde que es la Srita **Marlyn I**; reina de las fiestas charrotaurinas Comala 2015.

----- Una vez concluidos los comentarios por instrucciones del **Ing. Salomón Salazar Barragán**, Presidente Municipal, la ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermina Valencia Montes**, sometió a consideración del H. Cabildo la autorización de recursos por la cantidad de: \$ 8,120.00 (ocho mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) para cubrir la inscripción al certamen de la candidata a reina de la feria de todos los santos colima 2016, que representa el municipio de Comala; mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.-----

----- En el desahogo del octavo punto del orden del día y continuando con el uso de la voz el **C. Presidente Ing. Salomón Salazar Barragán**, da lectura a la petición enviada por la Presidenta del DIF Municipal en la que solicita la autorización de recursos por la cantidad de: \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), para cubrir una parte del Campamento Recreativo en el estado de Guanajuato con niños y niñas de la comunidades de Suchitlán, Cofradía y La Caja, del 18 al 23 de julio del año en curso; una vez escuchada la propuesta se motivó la intervención del **Regidor Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio**, que pregunta ¿cuántos niños son?-----

----- En el uso de la voz la **Regidora estudiante Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos**, hace mención que el apoyo que se está gestionando es para ayuda de los niños que asistirán al campamento y que se pretende ayudarles en un porcentaje con el costo total de sus gastos y que ellos pongan una cantidad menor.-----

----- En el uso de la voz el **C. Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, comenta que su esposa la Presidenta del DIF, le pidió apoyo a la Senadora **Hilda Ceballos** y al **Diputado Federal Enrique Rojas**; para que los papás no paguen.-----

----- En el uso de la voz **Regidor Lic. Abraham Osorio González**, pregunta que si **PANNAR** está organizando y si el ayuntamiento tiene alguna participación en la organización.-----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top, a signature in the middle, and several initials and smaller signatures at the bottom.

- - - - En el uso de la voz la **Regidora estudiante Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos**, responde que lo organiza DIF Estatal en coordinación con el DIF Municipal.-----

- - - - Una vez concluidos los comentarios por instrucciones del **Ing. Salomón Salazar Barragán** Presidente Municipal, la ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermina Valencia Montes**, sometió a consideración del H. Cabildo la autorización de recursos por la cantidad de: \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), para cubrir una parte del Campamento Recreativo en el estado de Guanajuato con niños y niñas de la comunidades de Suchitlán, Cofradía y La Caja, del 18 al 23 de julio del año en curso; mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD.-----

- - - - En el desahogo del noveno punto del orden del día y continuando con su participación el **C. Presidente Ing. Salomón Salazar Barragán**, da lectura a una petición enviada por el Director de la Unidad Municipal de Protección Civil, quien solicita la autorización del reembolso del pago de la compostura mecánica de la unidad PC 04 resguardada en el Grupo GAVE de Suchitlán, por la cantidad de: \$ 9,280.00 (nueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.); ya que dicho vehículo ha sido de gran apoyo para las contingencias que se generan dentro del municipio y la falla mecánica que presentara del motor y suspensión fueron ocasionadas por el exceso de actividad y la edad de la camioneta.-----

- - - - Una vez escuchada la propuesta, se motiva la participación de **Regidor Lic. Aquileo Llerenas Macías** quien menciona que si ese vehículo es el de Federico; que conoce que es una persona muy participativa, se le hace muy justo que se le autorice el reembolso, para que pueda seguir apoyando a la comunidad.-----

- - - - En el uso de la voz el **Regidor Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio**, menciona que si se va a pedir factura del apoyo que se le va a dar al señor.-----


- - - - Por lo que el **C. Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, responde que primero necesita el aval del cabildo para poder pedirle la factura.-----


- - - - En el uso de la voz el **Regidor Lic. Abraham Osorio González**, menciona que el trabajo del señor Federico es muy reconocido y que bueno que se le apoye y que se pueda tener una ambulancia disponible para la zona norte del municipio.-----

- - - - Una vez concluidos los comentarios por instrucciones del **Ing. Salomón Salazar Barragán** Presidente Municipal, la ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermina Valencia Montes**, sometió a consideración del H. Cabildo la autorización del reembolso del pago de la compostura mecánica de la unidad PC 04 resguardada en el Grupo GAVE de Suchitlán, por la cantidad de: \$ 9,280.00 (nueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.); mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD.-----

- - - - Una vez agotados los puntos del orden del día y al no existir más asuntos que tratar, se procedió a la clausura de la sesión extraordinaria, por parte del **Ciudadano Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, siendo las 13:11 (trece horas con once minutos) del día 01 (primero) de julio del 2016, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien de Comala, levantándose para constancia y efectos la presente acta, misma que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada por los que en ella intervinieron. **CONSTE.**-----


Ing. Salomón Salazar Barragán
Presidente Municipal


Licda. Guillermina Valencia Montes
Secretaria del Ayuntamiento


Profa. Martha Zamora Verján
Síndico

REGIDORES:



Lic. Abraham Osorio González



T.A. Lucía Valencia Salazar



Lic. Aquileo Llerenas Macías.



Est. Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos



Lic. Enrique Fuentes Martínez



Licda. Gicela Peña Valencia



Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio



Licda. Nancy Minerva Fuentes Fermín

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 del Municipio de Comala, Colima, celebrada el día viernes 01 de julio de 2016 en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal. - -